

# BASES PROMOCION “ HOGAR PLANET 5+1”: 1 AÑO DE HIPOTECA GRATIS

## 1.- OBJETO DE LA PROMOCION

La empresa **Pelayo Mutua de Seguros**, con C.I.F. **G-28031466**, con domicilio en Madrid, **Calle Santa Engracia, 67-69**, organiza una promoción consistente en el sorteo de 1 año de hipoteca gratis.

En el sorteo participarán todas aquellas personas físicas mayores de edad que contraten el producto de Hogar denominado comercialmente “ **HOGAR PLANET 5+1**” durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y 31 de enero de 2010.

## 2.- ÁMBITO

“**HOGAR PLANET 5+1**” es un producto de Hogar que **Pelayo Mutua de Seguros** lanza a nivel nacional. Comercializa este producto toda la Red Comercial exceptuando distribuidores con multitarifificador por existir una incompatibilidad técnica.

- ACS - Oficinas Propias
- ACS – Carrefour
- ACS – Eurogarantía
- Agentes Representantes y no Representantes designados por la propia entidad.
- Venta Distancia (Web y 902)

## 3.- DURACIÓN

La comercialización de este nuevo producto comienza el **1 de diciembre de 2009 y finaliza el día 31 de enero de 2010**, ambos inclusive.

## 4.- MECÁNICA DE LA PROMOCION

La promoción consiste en la comercialización de un nuevo producto promocional denominado “**HOGAR PLANET 5+1**” cuyas características son las siguientes:

- Si en 5 años consecutivos no se ha presentado ningún siniestro de hogar, el sexto no se cobra, y así sucesivamente, cada 5 años transcurridos, durante todo el tiempo de vida de la póliza

**El importe del incentivo será el de la prima a pagar durante la sexta anualidad del seguro.** Si durante la sexta anualidad se realizase un cambio de modalidad o cualquier otro tipo de modificación que suponga la generación de un suplemento económico, éste deberá ser abonado por el tomador ya que su importe no se considera como parte del incentivo.

Si durante el sexto año gratuito para el cliente, éste cursase la baja de la PÓLIZA HOGAR PLANET 5+1 **la prima no consumida** que restase no podrá ser utilizada para la contratación de ningún otro seguro ni tendrá lugar su devolución.

### **Sorteo: 1 año de hipoteca gratis**

Entre todas las contrataciones realizadas de este nuevo producto durante el periodo válido de contratación, se realizará un sorteo de “1 año de hipoteca gratis”, siendo el valor máximo a abonar de 700 euros mensuales, lo que equivale a 8.400 euros anuales.

Si el agraciado en el sorteo, no tuviera en vigor hipoteca a su nombre, se le abonará 5.940 € (12 mensualidades de 495 €), cantidad correspondiente a la hipoteca media en España según datos revelados por el Instituto Nacional de Estadística, (julio 2009).

La participación en el sorteo es gratuita y voluntaria.

La póliza Hogar Planet 5+1 deberá estar en vigor en el momento de la realización del sorteo.

Un cliente podrá participar en el sorteo tantas veces como pólizas Hogar Planet 5+1 contrate.

El sorteo se realizará en el transcurso de la segunda quincena del mes de marzo de 2010.

En el sorteo se extraerán 3 números: El primero correspondiente al ganador y los otros 2 correspondientes a reservas.

## **5.- EXCLUSIONES**

- No entrarán en promoción modificaciones de la misma póliza en cuanto a coberturas para beneficiarse de la misma, debe ser un ALTA DE NUEVA PRODUCCIÓN.

No podrán participar en el sorteo los empleados de **Pelayo Mutua de Seguros** ni mutualistas que disfruten de descuentos por flotas de familiares de empleados.

## **6.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

**Pelayo Mutua de Seguros** se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los mutualistas y se comuniquen a éstos debidamente.

## **7.- CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

**Pelayo Mutua de Seguros** se reserva el derecho a cancelar parcial o totalmente la promoción si fuera necesario por causa mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

El ganador, por el simple hecho de participar consiente que su imagen y datos personales puedan ser publicados en cualquier medio de comunicación.

Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Pelayo Mutua de Seguros, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin reembolso de ningún tipo para los participantes y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

## **9.- NOTIFICACIÓN AL GANADOR**

Pelayo Mutua de Seguros se pondrá en contacto con el ganador del sorteo por el medio que considere oportuno a la finalización del sorteo.

## **10.—RETENCIÓN FISCAL**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

La satisfacción del tributo correspondiente será por cuenta de el ganador.

## 11.--INTERPRETACIÓN

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes bases, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción.

## 12.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Ilustre Notario del Colegio de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín

## 13.- ACEPTACIÓN

La participación en esta promoción implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que ha sido depositado en la Notaría de D. Francisco Javier Monedero San Martín, del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

*En Madrid, a de noviembre de 2009*

## CREATIVIDAD

